



DOCUMENTO TECNICO

SOPORTE M.G.A WEB DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMIA PROPIA Y LOS SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE; PEXAGUA NAKUA, EL MUNDO DE LAS COMIDAS DE LA COMUIDADA DE MOCHUELO, DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO SECTOR HATO COROZAL-CASANRE.

Presentado a:

OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Presentado por:

HERNALDO RIVEY OMEJE JOROPA
Gobernador Indígena Resguardo Caño Mochuelo

FECHA

Enero 2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO	4
1.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	4
1.1.2. AUTOR DEL PROYECTO	4
1.1.3. RADICADO DEL PROYECTO EN BPIN.	4
1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
1.3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	4
1.4. ALCANCE DEL PROYECTO	6
1.5. DURACION DEL PROYECTO	6
2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	7
2.1. ANTECEDENTES	7
2.2. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA	9
2.2.1. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	9
2.2.2. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	9
2.2.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
2.3. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA	
2.3.1. PROBLEMA CENTRAL	10
2.3.2. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA	10
2.3.3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA-INDICADORES DE REFERENCIA	
2.4. JUSTIFICACION DEL PROYECTO	11
2.5. ARBOL DEL PROBLEMA	
2.6. IDENTIFICACION Y ANANLISIS DE PARTICIPANTES	
2.6.1. ANANLISIS DE LOS PARTICIPANTES	11
2.7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO	
2.7.1. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION	12
3. ESTUDIO DE LA NECESIDAD	13
4. OBJETIVO DEL PROYECTO	14
4.1. OBJETIVO GENERAL	14
4.2. INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL	
4.3. RELACION ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	
5. ALTERNATIVA DE SOLUCION	15
5.1. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION	15
5.2. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA	16
5.3. FACTORES ANALIZADOS	16
6. CADENA DE VALOR	18
6.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1.	19



DESCRIPCION Y PRESUPUESTO ACTIVIDADES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES	
6.2. OBJETIVO ESPECIFICO 2.	24
DESCRIPCION Y PRESUPUESTO ACTIVIDADES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES	
6.3. FINANCIACION DE ACTIVIDADES	26
7. FINANCIACION DEL PROYECTO	28
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	28
9. ANALISIS DE RIESGO	29
10. INGRESOS Y BENEFICIOS	29
11. FLUJO ECONOMICO	30
12. MARCO LEGAL	31
13. MATRIZ DEL MARCO LOGICO	34



1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMIA PROPIA Y LOS SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE; PEXAGUA NAKUA, EL MUNDO DE LAS COMIDAS DE LA COMUIDADA DE MOCHUELO, DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO SECTOR HATO COROZAL-CASANRE.

1.1.1. SECTOR DEL PROYECTO: CULTURA-INTERIOR

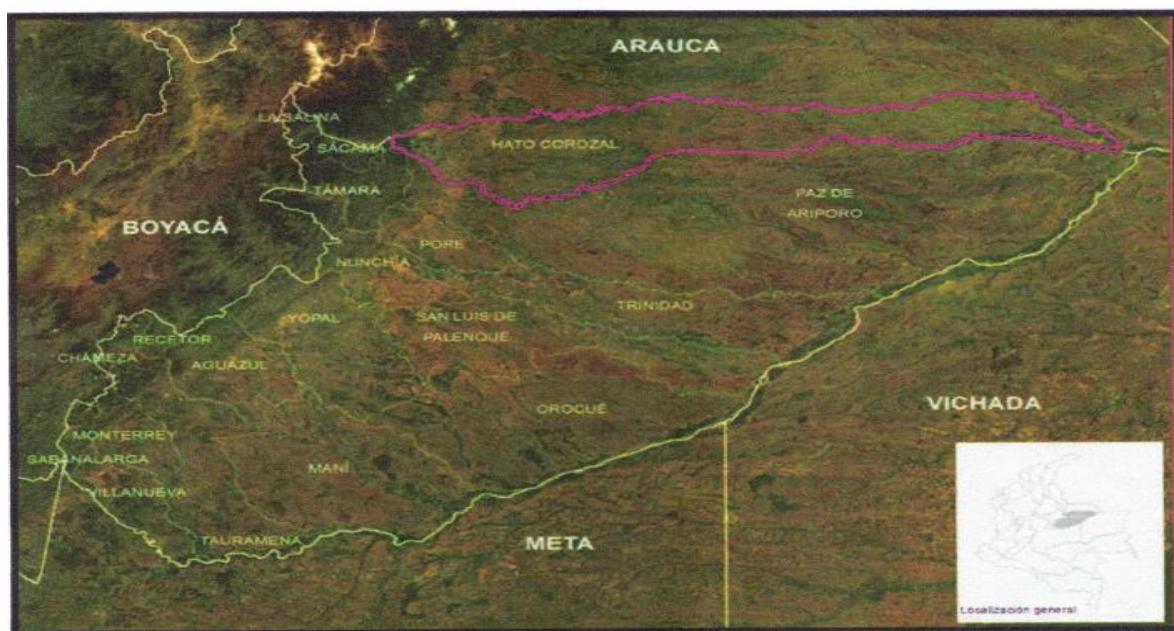
1.1.2. AUTOR DEL PROYECTO: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

1.1.3. RADICADO EN BPIN:

1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

COMUNIDAD WAMONAE DE MARDUE, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

1.3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO A DESARROLLAR EL PROYECTO.





CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

El Municipio de Hato Corozal es el segundo más extenso del Departamento de Casanare, con un área de 5.436 Km², donde se reconocen tres zonas geomorfológicas: cordillera, piedemonte y llanura aluvial. El Municipio cuenta con una extensión de sabana de 369.213 Has, representando el 88% del territorio; ocupando el tercer lugar en el Departamento en área de sabana. Mientras que, en bosque, el Municipio cuenta con 61.509 Has, ocupando el mismo tercer lugar, según PDM 2019-2023.

Al estar circundado por dos afluentes tan importantes como es el río Casanare y el río Ariporo, el Municipio de Hato Corozal cuenta actualmente con una riqueza natural excepcional, es así que en el POMCA del río Ariporo reconoce que en dicha cuenta se ha desarrollado todo un entorno favorable para el desarrollo de una amplia diversidad de fauna, donde se han reconocido, anfibios 42 especies, reptiles 70 especies, aves 249 especies, mamíferos 95 especies, peces 228 especies, entre otras. Lo que ha permitido considerar algunas zonas como ecosistemas estratégicos del orden nacional e internacional, como es el caso del hato La Aurora con un área de 9.903 Has.

En cuanto al área urbana, al Municipio de Hato Corozal lo acompaña la integración que tiene con el Departamento de Casanare, la Región de la Orinoquia. El Municipio de Hato Corozal dista del Municipio de Yopal, capital del Departamento de Casanare en 132 Km en una buena vía, y a 53.6 Km de la ciudad de Tame Arauca, por la vía nacional de primer orden No. 65 o Marginal de la selva, Igualmente, como puerta de entrada al Municipio se encuentra el aeropuerto el Alcaraván de la ciudad de Yopal, facilitando un acercamiento con el nivel nacional y el mundo; especialmente para el tema del turismo de aventura y naturaleza.

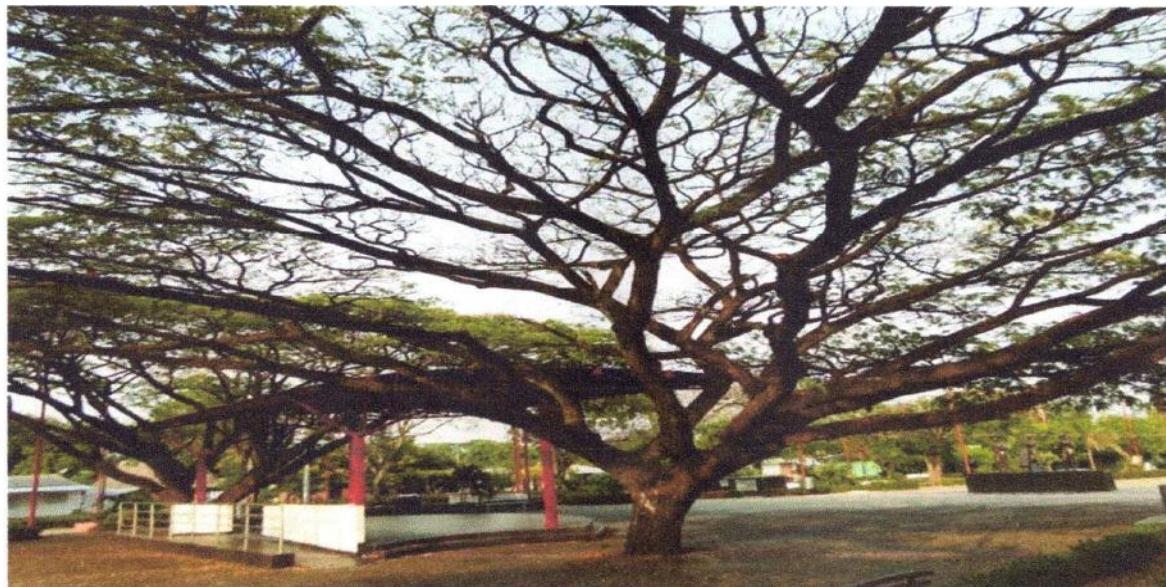


Foto: Parque central área urbana Municipio de Hato Corozal.

Se debe resaltar que, en las comunidades asentadas en el Municipio, existe aún arraigadas tradiciones llaneras antiguas que se remonta a los tiempos de vaquería o al tiempo de los colonos como son: La hospitalidad, la solidaridad, vestimenta y faenas llaneras, afianzadas por su principal actividad



económica como es la ganadería; lo cual conserva el prototipo autóctono del hombre llanero en sus más fidedignas expresiones.

El Municipio de Hato Corozal cuenta con un gran acervo cultural ancestral, al contar con la presencia de pueblos indígenas, ubicados en un área de 20.760 Has, correspondiente al Resguardo Indígena de Caño Mochuelo sector Hato Corozal. La importancia de preservar la cultura, la lengua y su hábitat donde han subsistido diferentes grupos étnicos, radica en que hay mucho que aprender de ellos. Así mismo se podría decir, que esta riqueza multiétnica podría interpretarse bajo la perspectiva de que los pueblos indígenas han sido de gran aporte para el progreso por su experiencia en la gestión de ecosistemas, donde no solo aporta a la diversidad biológica si no al patrimonio cultural y a la seguridad alimentaria. (PDM 2019-2023).

1.4. ALCANCE DEL PROYECTO.

Garantizar el goce efectivo de los derechos del pueblo wamona, conservando su identidad, cultura, costumbres propia y ancestral; en especial en su gastronomía.

1.5. DURACION DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene una duración de (2) meses tiempo para su ejecución, teniendo en cuenta que se financia con los presupuestos de dos vigencias, 2019 y 2020. Su horizonte de transcendencia tendrá muchos años, cuando los saberes que recibirán los jóvenes del pueblo Wamona sean practicados y fortalecidos en su diario vivir.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

2.1. ANTECEDENTES.

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Roon reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06% del total de la población nacional (10,62% corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 3,43% a los pueblos indígenas y 0,01% al pueblo Roon) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 2.085.894 personas para el caso de los pueblos indígenas. Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare

Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo. Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

La identidad cultural de cualquier sociedad encuentra arraigo en su pasado; reconocer y valorar de dónde se proviene reafirma nuestra identidad y valores. De tal forma que, de acuerdo con la Constitución de 1991 se deben fortalecer y crear mecanismos para asegurar y garantizar la protección de la diversidad cultural de los diferentes grupos étnicos que habitan en el territorio colombiano. La situación sociolingüística de las lenguas nativas del país se encuentra en riesgo y su vitalidad etnolingüística está amenazada por diversas problemáticas sociales de los territorios. Del total de lenguas nativas de Colombia se ha identificado el grado de vitalidad de cada una: el 26% de ellas se encuentran claramente en peligro; 17,8 % se clasifican como seriamente en peligro; 15,8% en situación crítica; y el 11% han sido declaradas como extintas. El 6% se encuentran estables, pero en peligro y solamente el 1 % no corre peligro. Del 16% de estas lenguas no se tiene información sobre su estado de vulnerabilidad. Por otra parte, aunque el Sistema Nacional de Cultura (SNCu) prevé espacios de participación de representantes de comunidades indígenas y comunidades negras en los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, un 47% de las instancias municipales presentan dificultades en su operatividad. Por ello, en el marco del SNCu, teniendo como referencia el Decreto 1953 de 2014 sobre la autonomía y el régimen especial de territorios indígenas, junto con la Ley 1381 de 2010 (también denominada Ley de lenguas nativas) y en consideración a la conexidad entre los entes territoriales, las instituciones del Estado y las comunidades étnicas, es importante continuar trabajando en la pervivencia de prácticas culturales relacionadas con el lenguaje, la música, las artesanías y los espacios brindados por los entes territoriales y las instituciones del Estado a los grupos étnicos, con el objetivo de fortalecer y preservar la identidad cultural de los grupos étnicos del país. (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)

Casanare es un departamento que ocupa un amplio espacio en la cordillera Oriental de los Andes, pero su mayor distribución está localizada en la parte plana, es decir corresponde a la región de los llanos orientales de Colombia, en donde la altitud oscila entre los 110 m y 230 m. Este departamento se ubica en la parte nororiental de la Orinoquia Colombiana, con una extensión superficial de 44.640 km² que corresponde al 3.91% del total del territorio colombiano; sus coordenadas geográficas oscilan entre los 4°17'25" y 06°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste (IGAC, 1999).

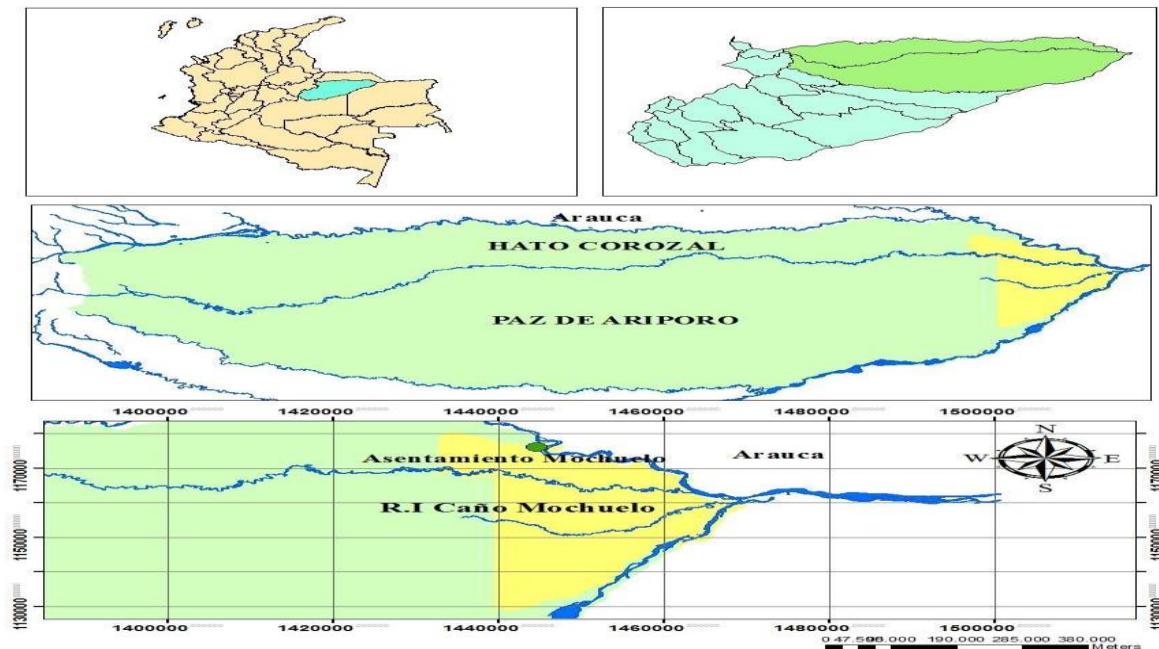
Resguardo Indígena de Caño Mochuelo

Este Resguardo está ubicado en el extremo nororiental del departamento de Casanare en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo en la confluencia de los ríos Casanare, Meta y Ariporo, su extensión es de 94.570 hectáreas (Ministerio de Cultura, s.f). El Resguardo está constituido por 10



grupos étnicos: los Maibens (San José del Ariporo), Amoruas (La Esmeralda), Yamaleros (Quintopatio-Topochales), Tsiripus (Santa María), Wipiwiis (El Merey) y Yaruros (El Calvario), estos asentados en el territorio correspondiente al municipio de Paz de Ariporo; en el territorio correspondiente al municipio de Hato Corozal están: los Wamonaes (Mochuelo,), Sikuanis (Getsemaní) y Sálibas (Morichito) (Oviedo, 2007).

Ilustración 1. Ubicación geográfica del resguardo caño Mochuelo. Fuente. POT – Hato Corozal. Lombana-Vargas, 2014.



CONTRIBUCION A LA POLITICA PÚBLICA.

2.1.1. CONTRIBUCION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN	PACTO	CAPITULO	ACUERDOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM	B. CAPÍTULO DE GRUPOS INDÍGENAS	EJE: INTEGRIDAD CULTURAL. NÚMERO H11. GARANTIZAR LOS PROCESOS DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y PRÁCTICAS DE PATRIMONIO CULTURAL (MATERIAL E INMATERIAL), CON ENFOQUE PROPIO INDÍGENA A TRAVÉS DE LOS TALLERES, ESCUELAS DE MANERA CONCERTADA CON LAS ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES INDÍGENAS.

2.1.2. CONTRIBUCION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

PLAN	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
------	------------	----------	--------------



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023.	ADELANTAR ACCIONES E INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, ACORDE A LOS PLANES DE VIDA Y PLANES DE SALVAGUARDA Y DEMAS HERRAMIENTAS.	2.3.2. INCLUSION SOCIAL GRUPOS ETNICOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2.3.2.2. ATENCION DIFERENCIAL A LA POBLACION INDIGENA DE CASANARE
---	---	--	---

2.1.3. CONTRIBUCION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN	LINEA ESTRATEGIA	PROGRAMA	OBJETIVO
HATO CORAL ALTO Y SOSTENIBLE 2019-2023.	HATO COROZAL SEMILLERO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION SOCIAL	APOYO Y FORTALECIMIENTO COMUNIDADES INDIGENAS	MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE RESCATE DE SU LENGUA, CULTURA Y TRADICIOES PARA QUE PERVIVAN COMO COMUNIDAD COLECTIVA CON IDENTIDAD Y DIGNIDAD Y ASI LOGREN AVANZAR EN PRESERVAR SU MISION ANCESTRAL

2.2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PORBLEMA.

PERDIDA EN EL PUEBLO WAMONAE DE SUS SABERES, CONSTUMBRES Y TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES; ASENTADO EN EL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO JURIDICCION HATO COROAZAL-CASANARE.

2.2.1. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE CON RESPECTO DEL PROBLEMA

En la actualidad el tema de la gastronomía en el pueblo Wamonae está viviendo un cambio cultural con pérdida de identidad que nos aleja de las prácticas ancestrales y convencionales en el consumo de alimentos, adoptando otros criterios en el consumo de alimentos bajo otras categorías culturales ajenas a las ancestrales y las cuales no son adecuadas en términos de identidad, perdiendo así las raíces culinarias.

Se ha presentado un rápido incremento de las migraciones, produciendo así cambios en la alimentación, originando una adaptación de la alimentación, debido a la mezcla de nuestra cultura gastronómica con las del nuevo espacio, resaltando la alteración ambiental presente, que conlleva a la ausencia de recurso propios de la cultura, por sobreexplotación de la misma.

Este estudio se realizará a partir de un proceso de integración y socialización con las comunidades y los portadores del saber tradicional, con la finalidad de promover, rescatar y exaltar el saber gastronómico poco conocido del pueblo Wamonae, respetando sus métodos de preparación y conservando sus sabores, colores y demás características organolépticas tradicionales; así mismo, es necesario presentar su origen social, cultural e histórico.

2.2.2. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA-INDICADORES DE REFERENCIA



El pueblo Wamonae de la zona de Mardue está conformado por 193 miembros de la comunidad, según censo propio. Los miembros mayores de 60 años equivalen a 9 personas; cuyo valor cultural ancestral reposa principalmente en ellos y no está siendo transmitido a las nuevas generaciones que es la gran mayoría de los miembros de la comunidad Mardue pueblo Wamonae.

La transculturización que en los últimos años ha venido ocurriendo en la comunidad, pone en peligro de extinción los saberes propios autóctonos y ancestrales de la gastronomía del pueblo Wamonae.

Existe un sentir mayoritario en la comunidad, para que se fortalezca esta parte cultural gastronómica. Exaltando la identidad, afianzando saberes y garantizando su vigencia para el futuro.

2.3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

Este proyecto tiene como objetivo general, establecer desde la cocina tradicional, una estrategia didáctica que permita el fortalecimiento de la gastronomía del pueblo Wamonae.

Se destaca la necesidad de rescatar la identidad alimentaria y exponer la importancia de una conciencia y educación alimentaria como requisito indispensable para lograr un mejor nivel de salud y mantener la identidad del pueblo Wamonae.

El proyecto busca fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de manera práctica, recreativa donde los niños y jóvenes se articulen con los mayores y sean artífices de su propio proceso formativo, mediante espacios para comprender la importancia que tiene el crear y recrear ambientes de aprendizaje asociados a la cultura gastronómica, en la que se desarrollan en conjunto, buscando construir aprendizajes significativos y haciendo participes del proceso de aprendizaje a las nuevas generaciones, rescatando así las tradiciones ancestrales y llevándolo como metodología para fortalecer la identidad como pueblo.

Debido a los cambios globalizantes en los proyectos de alimentación dirigidos a los pueblos indígenas , se ha perdido conciencia del origen de los alimentos, Esta proyecto invita a la conservación y recuperación de las prácticas ancestrales, la memoria y la conciencia como pueblo indígena sobre la dieta alimentaria que se sigue; invita a la comunidad a reflexionar del presente y pasado de las raíces alimentarias del pueblo Wamonae, e incita a otros involucrados a pensar en los alimentos cotidianos como alimentos con historia, con origen y transformación. El calendario ecológico tradicional del pueblo Wamonae ha sido construido por la comunidad, que reconoce los momentos precisos para el consumo de cada uno de los alimentos presentes en su dieta, con la finalidad de que perduren y sean conservados para las futuras generaciones, logrando mantener la identidad como pueblo y cuidadores de la naturaleza.

2.4. ARBOL DE PROBLEMAS



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

EFFECTOS INDIRECTOS	AUMENTO DE LOS INDICES DE DESNUTRICION Y ENFERMEDADES EN LA POBLACION DEL PUEBLO WAMONAE	PERDIDA DE LA RIQUEZA MATERIAL E INMATERIAL DE SABERES GASTRONOMICOS QUE APORTA EL PUEBLO WAMONAE AL MUNDO
EFFECTOS DIRECTOS	DESBALANCE NUTRICIONAL EN LA DIETA PROPIA DEL PUEBLO WAMONAE	OLVIDO DE SABERES, TRADICIONES Y CONSTUMBRES PROPIAS ANCESTRALES GASTRONOMICAS DEL PUEBLO WAMONAE
PROBLEMA CENTRAL	PERDIDA EN EL PUEBLO WAMONAE DE SUS SABERES, CONSTUMBRES Y TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES; ASENTADOS EN EL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO JURIDICCION DE HATO COROZAL-CASANARE.	
CAUSAS DIRECTAS	CAMBIO CULTURAL Y DE IDENTIDAD PROPIA ANCESTRAL GASTRONOMICA	AUSENCIA DE MATERIAL DIDACTICO FISICO CON REGISTROS DE SABERES GASTRONOMICOS EN LENGUA PROPIA
CAUSAS INDIRECTAS	DEBILIDAD EN LA ESTRATEGIA DE FORMACION A LAS NUEVAS GENERACINES DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONSTUMBRES PROPIAS ANCESTRALES GASTRONOMICAS	POCO APOYO EN LA PROMOCION Y CONSERVACION DE SABERES DEL PUEBLO WAMONAE EN MEDIOS FISICOS.

2.5. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	NACIONAL	ASISTENCIA TECNICA, HUMANA Y COORDINACION DE POLITICA PUBLICA
ENTIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR	
POSICION	COOPERANTE	
INTERESES O EXPECTATIVAS	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, SU AUTONOMIA Y SU LIBRE AUTODETERMINACION.	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	NACIONAL	ASISTENCIA TECNICA, HUMANA Y COORDINACION DE POLITICA PUBLICA
ENTIDAD	MINISTERIO DE CULTURA	
POSICION	COOPERANTE	
INTERESES O EXPECTATIVAS	PROTEGER, CONSERVAR Y PROMOVER LAS DISTINTAS EXPRESIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS ETNICOS	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

ACTOR ORDEN	DEPARTAMENTAL	RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS
ENTIDAD	GOBERNACION DE CASANARE	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERES O EXPECTATIVAS	EJECUCION DE POLITICA PUBLICA Y EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS
ENTIDAD	ALCALDIA HATO COROZAL	
POSICION	COOPERANTE	
INTEERES O EXPECTATIVAS	APOYAR AL RESGUARDO INDIGENA EN LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS DE AESGPRI	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	LOCAL	AUTOGESTION, GESTION Y COGESTION.
ENTIDAD	GOBERNADOR INDIGENA RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	
POSICION	BENEFICIARIO	
INTEERES O EXPECTATIVAS	EJECUTAR EL PLAN DE INVERSION ACORDADO POR EL CABILDO Y SUS COMUIDADES DE LAS VIGENCIAS 2029 Y 2020.	

PARTICIPANTE		CONTRIBUCION O GESTION
ACTOR ORDEN	LOCAL	INFORMACION, GESTION, CONTROL Y VEEDURIA A LA EJECUCION DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES.
ENTIDAD	COMUNIDAD PUEBLO INDIGENA WAMONAE SECTOR HATO COROZAL, RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	
POSICION	BENEFICIARIO	
INTEERES O EXPECTATIVAS	FORTALECER LA COMUNIDAD CON LA EJECUCION DE SUS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2029 Y 2020	



2.5.1. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes cooperantes y beneficiarios de este proyecto, han tenido articulación y coordinación mediante la comunicación formal entre institucionalidad. Los participantes con sus acciones propias a sus competencias y funciones constitucionales y legales, están de acuerdo en la ejecución del mismo. Actualmente, la acción del gobierno nacional ha destinado los recursos de AESGPRI, los ha enviado al Municipio de Hato Corozal; éste certifica que tiene en sus cuentas respectivas los recursos de las vigencias 2019 y 2020. El Departamento tiene toda su voluntad en acompañar si es necesario técnicamente el proceso. Las autoridades propias del Resguardo Caño Mochuelo, a través del cabildo, el Gobernador, las asambleas de los pueblos, han cumplido con los trámites legales.

2.6. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA		
TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE INFORMACION
PERSONAS	193	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
LOCALIZACION GENERAL	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	
LOCALIZACION ESPECIFICA	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	

POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCION		
TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE INFORMACION
PERSONAS	193	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
LOCALIZACION GENERAL	REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.	



**LOCALIZACION
ESPECIFICA**

REGION ORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.

2.6.1. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION OBJETIVO

CLASIFICACION	DETALLLE AÑOS	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACION
ETAREA	0-14	60	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD
	15-19	30	
	20-59	94	
	> 60	9	
GRUPOS ETNICOS	PUEBLO INDIGENA WAMONAE	193	CENSO PROPIO DE LA COMUNIDAD

3. ESTUDIO DE NECESIDAD

BIEN O SERVICIO	SERVICIO		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		
DESCRIPCION	ENCUENTROS DE SABERES GASTRONOMICOS ENTRE LOS MAYORES DEL PUEBLO WAMANAE CON HABITANTES JOVENES		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	12	-12
2020	0	15	-15
2021	6	12	-6
2022			

BIEN O SERVICIO	SERVICIO	
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO	



DESCRIPCION	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL GASTRONOMICA PROPIA, SABERES, CONSTUMBRES ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE.		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2019	0	12	-12
2020	0	12	-12
2021	6	12	-6
2022			

BIEN O SERVICIO	BIEN		
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO		
DESCRIPCION	ACCESO A MATERIAL FISICO DE CONSULTA SOBRE GASTRONOMIA DEL PUEBLO WAMANAE DEL RESGUARDO INIDIGENA DE CAÑO MOCHUELO		
AÑO	OFERTA	DEMANDA	DIFERENCIA
2019	0	250	-250
2020	0	300	-300
2021	250	500	-250
2022			

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. OBJETIVO GENERAL

FORTALECER EN EL PUEBLO WAMONAE SUS SABERES, CONSTUMBRES Y TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES; ASENTADO EN EL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO JURIDICCION HATO COROZAL –CASANARE.

4.2. INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

PUEBLO WAMONAE CON SUS SABERES, CONSTUMBRES Y TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES FORTALECIDAS.

4.3. RELACION ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

CAUSAS		OBJETIVOS
DIRETA	CAMBIO CULTURAL Y DE IDENTIDAD PROPIA ANCESTRAL GASTRONOMICA	AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE



INDIRECTA	DEBILIDAD EN LA ESTRATEGIA DE FORMACION A LAS NUEVAS GENERACINES DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONSTUMBRES PROPIAS ANCESTRALES GASTRONOMICAS	MEJORAR LA ESTRATEGIA DE FORMACION A LAS NUEVAS GENERACINES DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONSTUMBRES PROPIAS ANCESTRALES GASTRONOMICAS
DIRECTA	AUSENCIA DE MATERIAL DIDACTICO FISICO CON REGISTROS DE SABERES GASTRONOMICOS EN LENGUA PROPIA	IMPULSAR LA EXISTENCIA DE MATERIAL DIDACTICO FISICO CON REGISTRO DE SABERES GASTRONOMICOS EN LENGUA PROPIA DEL PUEBLO WAMONAE.
INDIRECTA	POCO APOYO EN LA PROMOCION Y CONSERVACION DE SABERES DEL PUEBLO WAMONAE EN MEDIOS FISICOS.	AUMENTAR APOYO EN LA PROMOCION Y CONSERVACION DE SABERES DEL PUEBLO WAMONAE EN MEDIOS FISICOS.

5. ALTERNATIVAS DE SOLUCION

PROMOVER EN LA COMUNIDAD WAMONAE EL FORTALECIMIENTO DE SU CULTURA, CONSTUMBRES Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES; CON VARIADAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES, CON LA PARTICIPACION DE SUS MAYORES COMO TENEDORES DE LA INFORMACION CON PELIGRO DE EXTINCION.

5.1. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Los pueblos indígenas son reconocidos como sujetos de derechos y especial protección tanto por el derecho internacional como nacional. Gozan de su autonomía y libre autodeterminación. Presupuestalmente, el estado a través de las AESGPRI asigna recursos para su inversión anualmente, recursos que deben ser ejecutados conforme a los acuerdos y decisiones internas de sus comunidades y autoridades propias.

La presente alternativa responde a las necesidades identificadas por el pueblo wamona, ratificadas en su plan de inversión para las vigencias 2019 y 2020 respectivamente. Contribuye al logro del plan de vida de resguardo indígena caño mochuelo y su plan de salvaguarda.

La pervivencia de los pueblos indígenas gran parte depende de conservar su identidad, cultura, costumbre y tradiciones propias ancestrales; esta alternativa indudablemente fortalecerá dicho propósito y generará mayor empoderamiento en sus generaciones jóvenes y próximas, aprovechando desde luego el saber de los mayores existentes. Así se garantizará que su legado no muera con ellos, si no que será entregado oportunamente para que continúe vivo y protegido.

Esta propuesta tiene sustento legal, respaldo presupuestal, legitimación social, apoyo de las autoridades propias, no afecta el medio ambiente y está sujeta a los procedimientos de contratación

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare

Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



que estime la administración municipal como garante y gestora de los recursos de AESGPRI según la ley.

5.2. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA

La alternativa se presenta específicamente en:

País: Colombia

Región: Orinoquia

Departamento: Casanare

Municipio: Hato Corozal

Resguardo: Caño Mochuelo

Sector: Hato Corozal

5.3. FACTORES ANALIZADOS

FACTORES ANALIZADOS	DETALLES Y CONCEPTO
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS	PARA EL PRESENTE PROYECTO SE ANALISO LA SITUACION ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO QUE EL RESGUARDO COMO INSTITUCIÓN, NO ESTA AUTORIZADA PARA EJECUTAR DIRECTAMENTE LOS RECURSOS DE AESGPRI, POR TANTO, DEBE MEDIANTE CONTRATO DE ADMININSTRACION CON LA ALCALDIA DE HATO COROZAL, EJECUTAR DICHO PROYECTO. LA COMUNIDAD WAMONAE SUJETA A LAS NORMAS Y A SUS CONSTUMBRES, SURTIO EN ASAMBLEA GENERAL DE SU PUEBLO, LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN DE INVERTIR SUS RECURSOS EN LO QUE DESCRIBE EL PLAN DE INVERSINES DE LA VIGENCIA 2019 Y 2020. EXISTE LAS MEJORES RELACIONES ENTRE AUTORIDADES PROPIAS INDIGENAS Y GOBIERNO MUNICIPAL DE HATO COROZAL Y SE ESPERA QUE TODO SEA UN ÉXITO.
CERCANÍA A LA POBLACIÓN OBJETIVO	EL RESGUARDO INDIENA CAÑO MOCHUELO ABARCA JURIDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL; LA COMUNIDAD WAMONAE ESTA UBICADA EN LA JURIDICCION DE HATO COROZAL, POR TAL MOTIVO CORRESPONDE ADELANTAR SUS TRAMITES ADMINISTRATIVOS AQUÍ.
CERCANÍA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	EL PROYECTO SU INSUMO PRINCIPAL QUE ES LA TRANSMISION DE CONOCIMIENTO PROPIO ANCESTRAL, SE ENCUENTRA EN EL MISMO RESGUARDO A TRAVES DE LOS MAYORES SABEDORES. LOS DEMAS MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC, SERAN ADQUIRIDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CRAVO NORTE U/O OTRO MUNICIPIO, TRANSPORTADO POR LAS VIAS HABILITADAS TERRESTRES Y FLUVIAL.
COMUNICACIONES	LAS COMUNICACIONES DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL Y EL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO HOY SON MEJORES. VIA MOVIL, RADIAL, TERRESTRE, Y FLUVIAL. HACIENDO MAS COMODO LAS CONVOCATORIAS, EL DESPLAZAMIENTO DE INSUMOS Y PERSONAL Y LA SOLUCION DE IMPREVISTOS.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO

JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA, ENERGÍA Y OTROS)	LOS SERVICIOS ALLI EN LA COMUIDAD WAMONAE DEBEN SER AJUSTADOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE LA ENERGIA ELECTRICA HAY QUE PROVEER UN EQUIPO GENERADOR. LOS DEMAS EN CONCERTACION CON LA COMUIDAD SE ADAPTARAN SEGÚN SUS CONSTUMBRES.
DISPONIBILIDAD Y COSTO DE MANO DE OBRA	LA MANO DE OBRA CALIFICADA COMO NO CALIFICADA SERA CNTRATADA EN LA MISMA COMUNIDAD DEL RESGUARDO HASTA DONDE SEA POSIBLE, EN CASO DE NO ENCONTRAR LOS PERFILES IDONEOS SERAN LLEVADOS. CABE RESALTAR QUE LOS SABEDORES MAYORES QUE DIRIGIRAN LOS TALLERES SON DE LA MISMA COMUNIDAD.
ESTRUCTURA IMPOSITIVA Y LEGAL	SE AJUSTA A LAS MODALIDADES DE CONTRATACION QUE ESTIME CONVENIENTE LA ADMININSTRACION MUNICIPAL DE HATO COROZAL, SUS IMPUESTOS, TASAS O ESTAMPILLAS Y DEMAS COSTOS DE LEGALIZACION Y FORMALIZACION DEL PROYECTO Y CONTRATO.
IMPACTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	ESTE PROYECTO FORTALECE LA EQUIDAD DE GENERO PUESTO QUE SON LAS MUJERES MAYORES LAS QUE EN LAS COMUIDADES INDIGENAS SON LAS PRINCIPALES TRANSMISORAS DE LA CULTURA PROPIA, CONSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES. DURANTE LA EJECUCION TENDRAN UN PROTAGONISMO Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL. ADEMÁS, LAS MUJERES JOVENES SERAN PARTIPE DE ESTOS APRENDIZAJES EN IGUALDAD CON LOS HOMBRES.
ORDEN PÚBLICO	SEGÚN REPORTE DE LAS AUTORIDADES LEGITIMAS DEL ESTADO, LAS AUTORIDADES INDIGENAS Y LA COMUNIDAD ESPECIFICA DE WAMONAE, NO EXISTE RIESGO EN SEGURIDAD QUE ALTERE EL ORDEN PUBLICO EN LA ZONA.

6. CADENA DE VALOR

6.1. OBJETIVO ESPECIFICO 1.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.	
AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE	
TOTAL COSTO OBJETIVO 1.	68.240.000

DESCRIPCION Y PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1.1 DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1. AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE				

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare

Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

1.1	Taller 1 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.1.2	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.1.3	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.1.4	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.2	Taller 2. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.2.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.2.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.2.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.3	Taller 3. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.3.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.3.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.3.2	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.4	Taller 4 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.4.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.4.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.4.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.5	Taller 5 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.5.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.5.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.5.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.6	Taller 6 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonaee).				3.840.000
1.6.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.6.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.6.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

1.7	Profesional para el fortalecimiento a las tareas de coordinación y dirección durante el desarrollo de las actividades del proyecto y elaboración del informe final.	MES	1	4.000.000	4.000.000
1.8	Servicios de personal de la comunidad, para el fortalecimiento a las tareas de Logística durante el desarrollo del proyecto	PER	4	2.000.000	8.000.000
1.9	Auxiliar técnico de apoyo a la coordinación general del proyecto.	MES	2	2.200.000	4.400.000
1.10	Sonido de amplificación	DIA	8	1.200.000	9.600.000
1.11	Sillas plásticas	UND	200	1.000	200.000
1.12	Alquiler de planta eléctrica para la ejecucion del proyecto	UND	1	1.000.000	1.000.000
1.13	transporte fluvial para la recoleccion de la materia prima (alimentos propios)	unidad 1	1	3.000.000	3.000.000
1.14	Ollas comunitarias todo incluido (Para 80 personas)	Olla comunitaria	2	3.500.000	7.000.000
1.15	Logística para feria gastronómica pueblo Wamonaé Mardue, (Levantar 15 stands o módulos para expositores en la feria, tipo enramada, con palma de techo y postes de madera o guadua, de 2 x 2 mts, 2 mesas plásticas, 2 sillas plásticas, y cartelera de edificación por stand. Reconocimientos a cada participante de la feria en especie relacionado con la cultura en cuantía equitativa según presupuesto. Entrega de ingredientes externos a los propios de cada muestra gastronómica en la exposición. Personal de apoyo dia del evento, registros, organización, entrega de incentivos)	GL	1	8.000.000	8.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					68.240.000



DESCRIPCION DE LOS TALLERES Y SUS TEMATICAS

EPECIFICACIONES TECNICAS

AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE	
DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Taller 1 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).	
Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, Yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.
Taller 2. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).	
Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, Yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.
Taller 3. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).	
Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, Yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.



Taller 4 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).

Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.

Taller 5 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).

Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.

Taller 6 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).

Tallerista	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Desayuno: yare con pescado (kaesijilra) Almuerzo: Carne de res, arroz, mañoco, yuca y yucuta. Cena: Consumo de menudencia, casabe, jugo de batata.
Refrigerios	1 alimento sólido mínimo 190 grs+ 1 alimento líquido mínimo 300 ml, puesto en territorio.

DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Profesional para el fortalecimiento a las tareas de coordinación y dirección durante el desarrollo de las actividades del proyecto y elaboración del informe final.	Profesional en áreas administrativas o afines. Competencias en ejecución de proyectos, manejo de personal, elaboración de informes y manejo de programas informáticos básicos. Disposición de viajar a territorio y relacionamiento con comunidad étnica.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

Auxiliar técnico de apoyo a la coordinación general del proyecto.	Profesional o técnico en áreas administrativas o afines. Competencias manejo de personal, elaboración de informes y manejo de programas informáticos básicos. Disposición de viajar a territorio y relacionamiento con comunidad étnica.
Talleristas sabedores	Persona de la comunidad indígena con reconocimiento del capitán de la comunidad, en las actividades específicas de cada una de los talleres programados.
Servicios de personal de la comunidad, para el fortalecimiento a las tareas de Logística durante el desarrollo del proyecto	Personal mayor de edad, buen estado de salud, que acate ordenes, con valores como responsabilidad y honestidad.
Refrigerios	1 alimento sólido + 1 alimento líquido con tamaño y cantidad tipo individual, puesto en territorio.
Sonido de amplificación	Equipo de amplificación con capacidad de salida para grupo musical llanero, animador y micrófono inalámbrico adicional, puesto en territorio.
Sillas plásticas	Sillas plásticas individuales con espaldar, con o sin antebrazos, cómodas y ergonómicas, medidas de alto 75.5 cm, ancho 55.5 cm y largo 59 cm puestas en el punto del evento y con retiro del mismo.
Alquiler de planta eléctrica para la ejecución del proyecto	Generador de energía eléctrica portátil, con capacidad de sostener equipo de amplificación con grupo base musical llanero y cantante y 8 bombillos, puesta en territorio, con suministro de combustible durante el desarrollo del evento.
Ollas comunitarias todo incluido (Para 193 personas)	Las ollas comunitarias es una práctica tradicional indígena, es un encuentro, relacionamiento conocimiento y fortalecimiento. Cada olla comunitaria equivale a una comida del día. La cantidad es para los participantes en su totalidad, el menu es variado según costumbres del pueblo. La temática y desarrollo del encuentro es responsabilidad de la autoridad local. La logística y entrega de los alimentos preparados. Hace parte de los entregables del contrato. El menu puede ser: Desayuno: Sancocho, casabe y ají. Almuerzo: Carne guisada con pasta, arroz, platano maduro cocido, jugo. Cena: Colada, torreja. Desayuno: Caldo de Costilla, casaba y mañoco. Almuerzo: Carne molida, arroz y yuca, limonada. Cena: Carne frita, arepa, yocuta.



Logística para feria gastronómica pueblo Wamonae Mardue	Levantar 15 stands o módulos para expositores en la feria, tipo enramada, con palma de techo y postes de madera o guadua, de 2 x 2 mts, 2 mesas plásticas, 2 sillas plásticas, y cartelera de edificación por stand. Reconocimientos a cada participante de la feria en especie relacionado con la cultura en cuantía equitativa según presupuesto. Entrega de ingredientes externos a los propios de cada muestra gastronómica en la exposición. Personal de apoyo dia del evento, registros, organización, entrega de incentivos.
CONSTRUCCION DE UNA CASA TRADICIONAL Y COMUNITARIA CON MATERIALES DE LA REGION DE 7 METROS POR 4 DE ANCHO	
TIJERAS DE 5 MTX 32 MM	
PUNTALES DE 2.50 MT DE LARGO X 32 MM DE DIAMETRO	
RODILLOS DE 4 MT X 35 MM DE DIAMETRO	
GATO DE 5MT X 40 MM DE DIAMETRO	
BOTAGOTERAS DE 5 MT X 25 MM DE DIAMETROS	
BARROTE DE 1 MT X 25 MM DE DIAMETRO	
SOBREBARROTE DE 5 MT X 25 MM DE DIAMETRO	
AGUJAS DE 3 MT X 25 MM DE DIAMETRO	
SOSTENEDOR DE CABALLETE DE 6 MT	
VENAS DE PALMA REAL DE 3MT DE LARGO	
RELAJA DE PALMA	
ASENTADA DE PALMA	
CARGADA DE PALMA	
DESCARGADA DE PALMA	
HORCONES REDONDOS DE 3MT DE LARGO DE CORAZON DE YOPO DE 60 MM	
TIRANTES DE 6 METROS REDONDOS DE 50MM DE DIAMETRO	
SOLERAS DE 7 MT DE LARGOX10MM DE DIAMETRO	
SOBRE SOLERAS DE 7MT DE LARGOX 10MM DE DIAMETRO	
COSTILLERAS EN MADERA DE 5MT DE LARGOX30 MM DE DIAMETRO	
CUMBRERAS DE 6METROS DE LARGOX 32 DE DIAMETRO	
CULATERA DE 5 METROS DELARGOX30MM DE DIAMETRO	
PIE DE REY DE 3 METROS DE LARGO 32 MM DE ANCHO	



AMARRES DE BEJUCO DE MAJAGUA
AMARRES DE BEJUCO CHIRRIADOR
AMARRES DE BEJUCO CAMBURITO
CINTAS DE 6 METROS DE LARGO X 30 MM DE DIAMETRO
BANCAS DE MADERA TRADICIONAL
ENCERRAMIENTO DE LA CASA EN POSTAS DE MADERA Y ALAMBRE
REPISAS EN MADERA DE SEIS PUESTOS
TRANSPORTE DE 2000 VENAS DE PALMA DIVIDIDOS EN VIAJES X 250 VENAS DE PALMA CADA VIAJE
TRASNPORTE DE MADERA
TRANSPORTE DE BEJUCO
MANO DE OBRA

7. FINANCIACION DEL PROYECTO

ETAPA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	PERIODO	VALOR
INVERSION	ALCALDIA DE HATO COROZAL	AESGPRI	0	\$ 105.027.328
TOTAL INVERSION				\$ 105.027.328

7.1 PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMIA PROPIA Y LOS SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE; PEXAGUA NAKUA, EL MUNDO DE LAS COMIDAS DE LA COMUNIDAD DE MOCHUELO, DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO MUNICIPIO HATO COROZAL-CASANRE

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1. AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE				
1.1	Taller 1 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonea).				3.840.000



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

1.1.2	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.1.3	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.1.4	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.2	Taller 2. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).				3.840.000
1.2.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.2.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.2.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.3	Taller 3. a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).				3.840.000
1.3.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.3.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.3.2	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.4	Taller 4 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).				3.840.000
1.4.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.4.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.4.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.5	Taller 5 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).				3.840.000
1.5.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.5.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.5.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.6	Taller 6 a todo costo (Importancia de la Gastronomía Tradicional Indígena del Pueblo Cuiba Wamonae).				3.840.000
1.6.1	Tallerista	PER	1	600.000	600.000
1.6.2	Comidas (Desayuno, almuerzo y cena)	Comidas	90	20.000	1.800.000
1.6.3	Refrigerios	Número	180	8.000	1.440.000
1.7	Profesional para el fortalecimiento a las tareas de coordinación y dirección durante el desarrollo de las actividades	MES	1	4.000.000	4.000.000



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

	del proyecto y elaboración del informe final.				
1.8	Servicios de personal de la comunidad, para el fortalecimiento a las tareas de Logística durante el desarrollo del proyecto	PER	4	2.000.000	8.000.000
1.9	Auxiliar técnico de apoyo a la coordinación general del proyecto.	MES	2	2.200.000	4.400.000
1.10	Sonido de amplificación	DIA	8	1.200.000	9.600.000
1.11	Sillas plásticas	UND	200	1.000	200.000
1.12	Alquiler de planta eléctrica para la ejecucion del proyecto	UND	1	1.000.000	1.000.000
1.13	transporte fluvial para la recolección de la materia prima (alimentos propios)	unidad 1	1	3.000.000	3.000.000
1.14	Ollas comunitarias todo incluido (Para 80 personas)	Olla comunitaria	2	3.500.000	7.000.000
1.15	Logística para feria gastronómica pueblo Wamonae Mardue, (Levantar 15 stands o módulos para expositores en la feria, tipo enramada, con palma de techo y postes de madera o guadua, de 2 x 2 mts, 2 mesas plásticas, 2 sillas plásticas, y cartelera de edificación por stand. Reconocimientos a cada participante de la feria en especie relacionado con la cultura en cuantía equitativa según presupuesto. Entrega de ingredientes externos a los propios de cada muestra gastronómica en la exposición. Personal de apoyo dia del evento, registros, organización, entrega de incentivos)	GL	1	8.000.000	8.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					68.240.000
COMPONENTE 2. CONSTRUCCION CASA TRADICIONAL PARA LA EXPOSICION DE GASTRONOMIA PROPIA Y LOS SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE					
2.1 Construcción de una casa tradicional y comunitaria con materiales de la región de 7 metros por 4 de ancho					



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.1	TIJERAS DE 5 MTX 32 MM	UNIDAD	6	51.000	306.000
2.1.2	PUNTALES DE 2.50 MT DE LARGO X 32 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	8	30.600	244.800
2.1.3	RODILLOS DE 4 MT X 35 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	5	45.900	229.500
2.1.4	GATO DE 5MT X 40 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	4	61.200	244.800
2.1.5	BOTAGOTERAS DE 5 MT X 25 MM DE DIAMETROS	UNIDAD	8	25.500	204.000
2.1.6	BARROTE DE 1 MT X 25 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	34	15.300	520.200
2.1.7	SOBREBARROTE DE 5 MT X 25 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	4	51.000	204.000
2.1.8	AGUJAS DE 3 MT X 25 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	5	20.400	102.000
2.1.9	SOSTENEDOR DE CABALLETE DE 6 MT	UNIDAD	4	51.000	204.000
2.1.10	VENAS DE PALMA REAL DE 3MT DE LARGO	UNIDAD	1800	3.000	5.400.000
2.1.11	RELAJA DE PALMA	UNIDAD	1800	1.020	1.836.000
2.1.12	ASENTADA DE PALMA	UNIDAD	1800	1.020	1.836.000
2.1.13	CARGADA DE PALMA	UNIDAD	1800	1.000	1.800.000
2.1.14	DESCARGADA DE PALMA	UNIDAD	1800	1000	1.800.000
2.1.15	HORCONES REDONDOS DE 3MT DE LARGO DE CORAZON DE YOPO DE 60 MM	UNIDAD	8	51.000	408.000
2.1.16	TIRANTES DE 6 METROS REDONDOS DE 50MM DE DIAMETRO	UNIDAD	6	76.500	459.000
2.1.17	SOLERAS DE 7 MT DE LARGOX10MM DE DIAMETRO	UNIDAD	4	45.900	183.600
2.1.18	SOBRE SOLERAS DE 7MT DE LARGOX 10MM DE DIAMETRO	UNIDAD	4	45.900	183.600
2.1.19	COSTILLERAS EN MADERA DE 5MT DE LARGOX30 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	18	51.000	918.000
2.1.20	CUMBRERAS DE 6METROS DE LARGOX 32 DE DIAMETRO	UNIDAD	2	56.100	112.200
2.1.21	CULATERA DE 5 METROS DELARGOX30MM DE DIAMETRO	UNIDAD	9	45.900	413.100
2.1.22	PIE DE REY DE 3 METROS DE LARGO 32 MM DE ANCHO	UNIDAD	3	30.600	91.800
2.1.23	AMARRES DE BEJUCO DE MAJAGUA	METROS	1500	918	1.377.000
2.1.24	AMARRES DE BEJUCO CHIRRIADOR	METROS	1500	918	1.377.000
2.1.25	AMARRES DE BEJUCO CAMBURITO	METROS	1500	918	1.377.000

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

2.1.26	CINTAS DE 6 METROS DE LARGO X 30 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	4	45.900	183.600
2.1.27	BANCAS DE MADERA TRADICIONAL	UNIDAD	14	127.500	1.785.000
2.1.28	ENCERRAMIENTO DE LA CASA EN POSTAS DE MADERA Y ALAMBRE	GL	1	3.000.000	3.000.000
2.1.29	REPISAS EN MADERA DE SEIS PUESTOS	UNIDAD	1	112.128	112.128
2.1.30	TRANSPORTE DE 2000 VENAS DE PALMA DIVIDIDOS EN VIAJES X 250 VENAS DE PALMA CADA VIAJE	VIAJES	4	468.750	1.875.000
2.1.31	TRASNPORTE DE MADERA	VIAJES	2	1.000.000	2.000.000
2.1.32	TRANSPORTE DE BEJUCO	GL	1	1.000.000	1.000.000
2.1.33	MANO DE OBRA	GL	1	5.000.000	5.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE 2					36.787.328

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 105.027.328,00	COMPONENTE 1	68.240.000
	COMPONENTE 2	36.787.328
		105.027.328

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	NOVI 2021	DIC 2021	ENE 2022
Presentación de los proyecto a la Alcaldía			
Aprobación y viabilizarán de los proyectos en la Alcaldía			
Formalización del contrato de administración entre Gobernador Indígena y Alcaldía de Hato Corozal			
Formalización de las acciones contractuales			
Inicio de la ejecución del Proyecto en terreno			
Ejecución del proyecto			
Informe del proyecto de ejecución para liquidación			
Liquidación del Proyecto			

9. ANALISIS DE RIESGOS

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

NIVEL	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
OBJETIVO GENERAL	OPERATIVO	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	MODERADO	MAYOR	DETRIMENTO RECURSOS COSTOS TRAMITES ACCIONES LEGALES	DE Y EN Y EXIGIR POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ASIGNAR SUPERVISOR.
COMPONENTE 1	OPERATIVO	POCA ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS	MODERADA	MAYOR	BAJA COBERTURA A LA POBLACION CON EL PROYECTO	SOCIALIZAR LA EJECUCION CON ANTICIPACION Y LOGRAR LA MASIVA PARTICIPACION DEL PUEBLO WAMANAEN LA EJECUCION DEL PRYECTO
COMPONENTE 2	TENCICO	DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DEL PUEBLO WAMANAEN EN LOS MESTIZOS QUE FORMULARAN LA CARTILLA	MODERADA	MAYOR	RETRAZO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD	FUSIONAR LAS HABILIDADES GRAFICAS Y DE DISEÑO OCCIDENTAL CON SABEDORES DE LA LENGUA PROPIA.
ACTIVIDAD 1	OPERATIVO	NO ENCONTRAR VOLUNTAD EN LOS MAYORES SABEDORES ENSEÑAR SUS SABERES	IMPROBABLE	MENOR	PRESENCIA DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD	IDENTIFICAR LOS SABEDORES MAYORES DEL PUEBLO WAMANAEN Y PROMOVER SU CONOCIMIENTO ANCESTRAL, RECONOCIENDOLE MONETARIAMENTE SU APORTE.
ACTIVIDAD 2	OPERATIVO	DESACUERDO EN FORMA Y FONDO EN EL DESARROLLO DE LAS OLLAS COMUNITARIAS	MODERADO	BAJO	INDISPOSICION DE LA COMUNIDAD	CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES Y LIDERES DEL PUEBLO WAMANAEN SU TRADICION CON ESTAS ACTIVIDADES

10. INGRESOS Y BENEFICIOS DE LA ALTERNATIVA

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

TIPO	NOMBRE	MEDIDO EN	BIEN PRODUCIDO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
BENEFICIO	AUMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL	PERSONAS	SABERES PROPIOS Y ANCESTRALES DE LA GASTRONOMIA WAMONAE	0	193	1.000.000	193.000.000
GRAN TOTAL							193.000.000

Como el beneficio es cualitativo e intangible, la medición se da con base en los 193 miembros de la comunidad que tendrán una experiencia práctica con los saberes propios ancestrales de su gastronomía, transmitida por sus mayores. La misma comunidad en promedio estima que este aprendizaje podría cuantificarse en un millón de pesos (1.000.000) por persona. Estos saberes permanecerán en cada habitante y seguirá contribuyendo en la conservación y promoción en otros mientras viva.

TIPO	NOMBRE	MEDIDO EN	BIEN PRODUCIDO	PERIODO	CANTIDA D	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
BENEFICIO	INVERSIÓN DEL PROYECTO	PESOS	AESGPRI PUEBLO WAMONAE	0	193	557.136,414	107.527.328
GRAN TOTAL							107.527.328

Se estima que el pueblo Wamonaee al recibir la ejecución de este proyecto, se beneficia directamente con el monto total, como redistribución del ingreso que hace el gobierno nacional; dividido éste entre los 193 miembros de la comunidad objetivo, con un per capital de 557.136,414 pesos, por una sola vez.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

TIPO	NOMBRE	MEDIDO EN	BIEN PRODUCIDO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
BENEFICIO	SABERES DE RECETAS Y DEL CALENDARIO GASTRONOMICO	PORCENTAJE EN PERSONAS	EVITA LA DESNUTRICIÓN EN EL PUEBLO WAMONAE	0	30	500.000	15.000.000
				1	50	600.000	35.000.000
				2	80	700.000	56.000.000
				3	120	800.000	96.000.000
GRAN TOTAL							202.000.000

Este beneficio estima la comunidad que evitara la desnutrición y enfermedades en al pueblo Wamoneae progresivamente, es decir, a medida que el pueblo practique los saberes gastronómicos propios, va poder acceder a más y mejor alimentación, hasta que un día el 100% de la población no sufra de hambre. Los valores son estimados por la comunidad al cuantificar su beneficio monetariamente.

TIPO	NOMBRE	MEDIDO EN	BIEN PRODUCIDO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
BENEFICIO	FUENTES ESCRITAS PAA CONSULTA SOBRE GASTRONOMIA WAMONAE	NUMERO	CARTILLAS IMPRESAS	0	250	72.000	18.000.000
GRAN TOTAL							18.000.000

Evidencia la comunidad que en la actualidad no se cuenta con material de consulta disponible en el resguardo sobre la gastronomía propia ancestral, e igualmente los interesados por investigar o conocer más de su cultura tampoco tiene acceso a ello. Con la elaboración de cartilla y documentales filmicos



se verán muy beneficiados. El beneficio cuantificado corresponde a los costos que tendrá dicho material entregado a la comunidad.

11. FLUJO ECONOMICO

PERIODO	BENEFICIO E INGRESO	COSTOS DE PRE-INVERSION	-COSTOS INVERSION	FLUJO NETO
0	330.527.328		107.527.328.	223.000.000
1	35.000.000			35.000.000
2	56.000.000			56.000.000
3	96.000.000			96.000.000

12. MARCO LEGAL

NORMA	CONCEPTO
CONSTITUCION POLITICA DE 1991	<p>Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>ARTICULO 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.4. Percibir y distribuir sus recursos.5. Velar por la preservación de los recursos naturales.6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

	<p>7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional. 8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y 9. Las que les señalen la Constitución y la ley.</p> <p>PARAGRAFO. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.</p>
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU 1948.	Considerando que el desconocimiento y el menoscabo de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias
DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU RESOLUCIÓN 47/135 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1992	Artículo 1. Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS Y DE OTRAS POBLACIONES TRIBUALES Y SEMITRIBUALES EN LOS PAÍSES INDEPENDIENTES ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT, 1957	Artículo 2. 1. Incumbirá principalmente a los gobiernos desarrollar programas coordinados y sistemáticos con miras a la protección de las poblaciones en cuestión y a su integración progresiva en la vida de sus respectivos países. 2. Esos programas deberán comprender medidas: a) que permitan a dichas poblaciones beneficiarse, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás elementos de la población; b) que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de dichas poblaciones y el mejoramiento de su nivel de vida; c) que creen posibilidades de integración nacional, con exclusión de cualquier medida tendiente a la asimilación artificial de esas poblaciones. 3. El objetivo principal de esos programas deberá ser el fomento de la dignidad, de la utilidad social y de la iniciativa individuales. 4. Deberá excluirse el recurso a la fuerza o a la coerción como medio de promover la integración de dichas poblaciones en la colectividad nacional.
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ONU, 1966	Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos
LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado por la 76 ^a . reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
LEY 99 DE 1993 (DICIEMBRE 22)	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Artículo 76. De las comunidades indígenas y negras. La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.



DECRETO No. 1953 DE 2014. (OCTUBRE 7)	<p>Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.</p> <p>Artículo 34. Ejecución de recursos de asignación especial no administrados por Resguardos Indígenas. En caso que un resguardo indígena no administre la asignación especial del Sistema General de Participaciones, o no se haya asociado con otros para administrarlos, su ejecución se realizará mediante la celebración de un contrato de administración suscrito entre la entidad territorial respectiva y el representante legal del resguardo designado por las autoridades propias.</p> <p>En este evento, dichos recursos serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión, los cuales deberán estar formulados e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con la ley de origen, derecho propio o derecho mayor de los pueblos indígenas.</p> <p>Así mismo, estos proyectos de inversión deberán estar incluidos en el contrato de administración celebrado con el respectivo municipio o departamento, en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Estatuto Orgánico del Presupuesto.</p>
ACUERDO MUNICIPAL HATO COROZAL PTA No. 200-02-003 DEL 30 DE MAYO DE 2020	PLAN DE DESARROLLO 2019-2023 "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE".
ACTA No. 02 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020. CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURIDICCION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (PLAN DE INVERSIONES)	OBJETIVO: Distribución y ajuste de los recursos de las vigencias 2019 y 2020 de manera conjunta entre las autoridades tradicionales de la jurisdicción del municipio de hato corozal y la junta de cabildo caño mochuelo según las necesidades prioritarias de las comunidades.

13. MATRIZ DEL MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO	RESPONDE AL	DESCRIPCION	INDICADOR-METAS	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	PARA QUE?	GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO WAMONAE, CONSERVANDO SU IDENTIDAD, CULTURA, CONSTUMBRES PROPIA Y	GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO WAMONAE GARANTIZADOS	INORME DE EJECUCION PROYECTO	RESPETAR SU LIBRE DETERMINACION Y DESTINACION DE SUS RECURSOS CONFORME A SU PLAN DE INVERSION.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO

JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

		ANCESTRAL; EN ESPECIAL EN SU GASTRONOMIA.			
PROPOSITO	POR QUE?	FORTALECER EN EL PUEBLO WAMONAE SUS SABERES, CONSTUMBRES Y TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES.	PUEBLO WAMONAE CON SUS SABERES, CONSTUMBRES, TRADICIONES GASTRONOMICAS PROPIAS AUTOTONAS Y ANCESTRALES FORTALECIDAS	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL VELEAR A TRAVES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
COMPONENTES	QUE?	AFIANZAR LA IDENTIDAD, CULTURA Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE	IDENTIDAD CULTURAL Y SABERES GASTRONOMICOS PROPIOS Y ANCESTRALES DEL PUEBLO WAMONAE AFIANZADOS	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL LOGRAR LA MASIVA PARTICIPACION DEL PUEBLO WAMANAE EN LA EJECUCION DEL PRYECTO
		IMPULSAR LA EXISTENCIA DE MATERIAL DIDACTICO FISICO CON REGISTRO DE SABERES GASTRONOMICOS EN LENGUA PROPIA DEL PUEBLO WAMONAE.	EXISTENCIA DE MATERIAL DIDACTICO FISICO CON SABERES GASTRONOMICOS EN LENGAU PROPIA IMPULSADO	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL FUSIONAR LAS HABILIDADES GRAFICAS Y DE DISEÑO OCCIDENTAL CON SABEDORES DE LA LENGUA PROPIA.
		REALIZAR TALLERES CON SABEDORES DEL PUEBLO WAMONAE A 30 MIEMBROS JOVENES LA POBLACION DE ESTA COMUNIDAD.	TALLERES CON SABEDORES REALIZADOS	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL IDENTIFICAR LOS SABEDORES MAYORES DEL PUEBLO WAMANAE Y PROMOVER SU CONOCIMIENTO ANCESTRAL
		DESARROLLAR OLLAS COMUNITARIAS DURANTE LOS TALLERES CON SABEDORES EN GASTRONOMIA PROPIA Y ANCESTRAL DEL PUEBLO WAMANAE	OLLAS COMUNITARIAS DESARROLLADAS	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES Y LIDERES DEL PUEBLO WAMANAE SU TRADICION CON ESTAS ACTIVIDADES
ACTIVIDADES	COMO?	DISEÑAR, FORMULAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR CARTILLA CON INFORMACION DE GASTRONOMIA PROPIA DEL PUEBLO WAMANAE.	CARTILLA DISEÑADA, FORMULADA IMPRESA.	E INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL LOGRAR TRABAJAR EN EQUIPO GRUPO MESTIZO CON INDIGENA WAMANAE
		REALIZAR FERIA DE EXPOSICION GASTRONOMICA PROPIA Y ANCESTRAL DEL PUEBLO WAMONAE	FERIA GASTRONOMICA REALIZADO	INFORME EJECUCION ROYECTO	DE DEL CONCERTAR CON LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD SU ORGANIZACIÓN

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare

Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3209857669



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

Atentamente,

HERNALDO RIVERO UMEJE JOROPA

Gobernador Indígena Resguardo Caño Mochuelo
CC: 6.965.390 Hato Corozal